

# Sesion 13.<sup>a</sup> extraordinaria en 4 de Noviembre de 1907

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESCOBAR I MATTE PEREZ

## Sumario

Acta de la sesion anterior. -- Cuenta. -- El señor Subercaseaux pide a la Mesa recomiende a la Comision respectiva el pronto despacho del proyecto sobre transformacion de Santiago. -- El señor Lazcano llama la atencion hácia la lentitud con que se está dando cumplimiento a la lei sobre gratificacion a empleados públicos i ruega al Ministro active este asunto i procure despachar pronto un proyecto mas completo sobre la materia. -- El señor Walker Martínez pide al Ministro de Guerra que dicte el decreto respectivo para que se pague la gratificacion para el personal de su Departamento, pues ya están los estudios hechos. -- Entrando a la órden del dia, continúa la discusion jeneral de la lei de presupuestos. -- Usa de la palabra el señor Figueroa. -- Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora por falta de número.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Castellon, Juan	Urrejola, Gonzalo
Cifuentes, Abdon	Varela, Federico
Fábres, J. Francisco	Villegas, Enrique
Fernández Concha, D.	Walker M., Joaquin
Figueroa, Javier A.	i los señores Ministros
Lazcano, Fernando	del Interior, de Justicia e Instruccion Pública i de Hacienda.
Sánchez M., Darío	
Subercaseaux, Ramon	
Tocornal, José	

## Acta

*Se leyó i fué aprobada la siguiente:*

«SESION 12.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA DEL 30  
DE OCTUBRE DE 1907

Asistieron los señores Escobar, Bal-  
maceda, Devoto, Fábres, Fernández Con-  
cha, Figueroa, Infante, Lazcano, Matte

Pérez, Sánchez, Sotomayor (Ministro del Interior), Subercaseaux, Urrejola, Valdes Valdes, Villegas i Walker Martínez, i el señor Ministro de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

## Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República en los que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir las cantidades de veintidos mil ciento sesenta i nueve pesos, i de veinte mil setecientos sesenta i cuatro pesos, en la terminacion de las líneas telegráficas entre Santiago i Galera i entre Serena i Vallenar, respectivamente, i los proyectos que modifican la lei de 16 de setiembre de 1884, sobre formacion de los presupuestos i cuenta de inversion.

Se ordenó archivarlos.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Walker Martínez pidió que en la sesion de hoi, despues de los incidentes, se tomara en consideracion el mensaje de S. E. el Presidente de la República en que solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de coronel de Ejército a los tenientes coroneles don Amadeo Vergara, don Eduardo Gormaz i don Aurelio Berquño.

Así se acordó.

No habiéndose producido incidentes, se constituyó la Cámara en sesión secreta para ocuparse de dicho mensaje.

Reabierto la sesión pública, continuó la discusión jeneral, pendiente en la sesión anterior, del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1908, i el señor Sánchez, que habia quedado con la palabra, siguió usando de ella i terminó su discurso.

Se suspendió la sesión i no continuó a segunda hora.»

### Cuenta

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

«Santiago, 30 de octubre de 1907.—Tengo el honor de comunicar a V. E. que por decreto número 5113, de fecha de hoy, se ha fijado el día 24 del mes de noviembre próximo para que tenga lugar la elección de Senador que debe llenar la vacante dejada por ex-Senador de la provincia de Cautín, don Maximiliano Espinosa Pica.

Lo que digo a V. E. en contestación a su oficio número 341, de 30 del presente.

Dios guarde a V. E.—R. Sotomayor.»

2.º De las siguientes solicitudes.

De don J. Mayne Nicholls, en que pide a nombre de la Compañía de Ferrocarriles Salitreros Limitada, permiso i otras concesiones para construir i esplotar un ferrocarril desde la estación de Pintados, de la actual línea férrea de Iquique a Lagunas, hasta La Paz; i

De don Gabriel Aravena, subteniente retirado absolutamente del Ejército, en que pide se le conceda el beneficio que acuerda el inciso segundo del artículo 1.º de la lei de 7 de febrero de 1895.

### INCIDENTES

#### Trasformacion de Santiago

El señor SUBERCASEAUX.—Desearía saber, señor Presidente, si el pro-

yecto de lei aprobado por la Honorable Cámara de Diputados hace quince años, sobre trasformacion de la ciudad de Santiago, será informado pronto por la honorable Comision del Senado que lo tiene en estudio.

Esta lei que antes de ahora podia considerarse solo como útil, es hoy día de una necesidad primordial si se quiere que Santiago sea medianamente siquiera una ciudad civilizada.

Creo que los miembros de la Comision han debido penetrarse de la necesidad i urgencia de esa lei, pero por olvido talvez han ido dejándola de mano de año en año, i no la han informado. Considero que el Senado haria un acto muy oportuno recomendando a la Comision su pronto despacho. Una vez informado el Gobierno estaria en situacion de juzgar la conveniencia de incluirlo en la convocatoria, lo que por ahora no podría pedirse puesto que no se sabe cuándo esté terminado por la Comision el estudio del proyecto.

Ruego, pues, al señor Presidente que se sirva recomendar el pronto despacho del proyecto de lei a que me he referido.

El señor ESCOBAR (Presidente).—El proyecto a que se refiere el señor Senador está, en efecto, en Comision, i como hai presentes en la Sala varios de sus miembros, me parece que bastará la insinuacion del señor Senador para que se apresuren a despachar el proyecto aludido.

#### Gratificacion de los empleados públicos.—Reforma jeneral de sueldos.

El señor LAZCANO.—Deseo hacer una breve observacion al señor Ministro del Interior sobre el cumplimiento demasiado lento, a juzgar por lo que dice la prensa, de la lei que autorizó el pago de gratificaciones a los empleados públicos. El propósito de esta lei fué salvar la situacion apuradísima, de verdadera desgracia en que se encuentran todos los buenos servidores de la Nacion a conse-

cuencia de la baja en el valor de nuestra moneda. El Congreso i el Gobierno reconocieron la justicia de esa medida. El Gobierno se adelantó a ese propósito, presentando el proyecto respectivo, i el Congreso, sin pérdida de momento, le prestó su aprobacion.

Es cierto que esta medida solo era un paliativo, no un remedio para un mal intenso i grave, i así lo reconocieron todos.

Se dijo entónces por el señor Ministro del Interior, i llamo sobre este punto mui especialmente la atencion del señor Ministro actual, que el Gobierno estimaba deficiente el auxilio que se daba, i que se preocupaba de completar esa medida de justicia, por medio de un proyecto de forma mas jeneral i estable, de forma definitiva, por así decirlo. Prometia entónces el señor Ministro estudiar i presentar este proyecto a la brevedad posible, empenando su palabra, i agregó que los antecedentes necesarios para formularlo estaban ya reunidos, lo que facilitaba el pronto despacho del Mensaje respectivo al Congreso.

Sin embargo hasta ahora esto no ha sucedido, i supongo que este retardo se habrá debido a los importantes quehaceres que impone la grave situacion del país i que demanda al Gobierno estudios estensos i esmerados. No se me oculta tampoco que el Ministerio actual no ha podido aun tener tiempo para ocuparse de estudiar ese proyecto, que es de labor prolija i de gran trascendencia, puesto que se trata de reformar todos los sueldos de los empleados públicos, tomando en cuenta, entre otros factores, las últimas leyes de aumento i las necesidades i el trabajo de cada oficina.

No obstante esto, considero que el Gobierno haria una buena obra, que aplaudirian el país i el Congreso, si se activara la presentacion de ese proyecto.

Asimismo, estimo tambien como obra meritoria que se apresurara un poco el cumplimiento de la lei de agosto sobre gratificaciones.

Convencido de la justicia de estas dos medidas, me he permitido rogar al señor

Ministro que atienda a su pronta realizacion.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Debo suponer, ya que así lo ha dicho el honorable Senador de Curicó, que el antecesor del Ministro que habla anunciaria la presentacion del proyecto. Pero no me esplico que esa promesa, mui bien inspirada por cierto, pueda cumplirse en breve tiempo ya que no puede llevarse a efecto sin hacer previamente una verdadera reorganizacion de todos los servicios públicos, lo que demanda una labor mui larga i prolija.

Así, por ejemplo, el Ministro que habla conoce el servicio, el trabajo i el personal necesario para el Ministerio de Hacienda, i puedo afirmar que no es de los mas complicados. Pues bien, para estudiar su reorganizacion he necesitado un estudio de tres meses, con los empleados de la Direccion de Contabilidad.

Puede calcular la Cámara el tiempo i el trabajo que demandará otro Departamento mas complicado como el de Industria, por ejemplo. Esto no quiere decir por supuesto, que el Gobierno no se preocupa de estudiar el asunto, pero él es numeroso i complicado i no puede resolverse en corto tiempo.

En cuanto a la mayor prontitud con que el honorable Senador de Curicó desea que se paguen las gratificaciones acordadas por la lei de agosto, prometo a Su Señoría, tomar mui en cuenta su observacion, tanto mas cuanto que los deseos manifestados por Su Señoría son los del Gobierno de quién nació esta idea i quién tiene vivo interes en verla realizada en todas sus partes.

Reitero, pues, al señor Senador la promesa de que sus descos serán satisfechos i de que los haré saber a mis colegas para que por su parte apresuren tambien el cumplimiento de la lei.

El señor WALKER MARTINEZ.—Ya que se trata de esto, rogaria al señor Ministro que comunicara a su colega el honorable Ministro de Guerra, la conveniencia de pagar pronto las gratificaciones a los empleados dependientes de ese Ministerio. Hace ya mas

de quince dias que se publicó la escala proporcional que fija el tanto por ciento de las gratificaciones, i aun no ha salido el decreto ordenando su pago

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Con el mayor gusto transmitiré al señor Ministro de Guerra los deseos de Su Señoría.

El señor LAZCANO.—Agradezco al señor Ministro su buena voluntad para acceder a mi peticion.

Repito, una vez mas, que el propósito de reorganizar los servicios públicos, armonizando los sueldos de los empleados, descansa en la mayor justicia que ha sido reconocida ya por el Congreso i, vuelvo a decirlo por el antecesor del actual jefe del Gabinete.

Encontrará el señor Ministro un ausilio poderoso para realizar ese propósito sobre bases justas i convenientes en un proyecto que debe existir en la Secretaría de esta Cámara, formulado por una Comision Mista de Senadores i Diputados nombrada para el efecto en el año 1892, si no me equivoco. Es indudable que no se puede aumentar los sueldos de los empleados sin reorganizar los servicios públicos, a fin de reducir en lo posible los gastos de la Nacion.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—La demora que ha habido para el pago de la gratificacion acordada a los empleados públicos por la lei de setiembre último se debe a que ha habido dificultades en el despacho material de este asunto.

La Direccion de Contabilidad necesita hacer un trabajo mui estenso i complicado para poder dar cumplimiento a esta lei, de tal manera que con el personal es casi imposible hacer las liquidaciones

A esto se debe el retardo con que se despachan en los diversos Ministerios los decretos que conceden estas gratificaciones. Sin embargo, he encargado a la Direccion de Contabilidad que active cuanto sea posible este trabajo, de tal modo que creo que en pocos dias mas podrán recibir la gratificacion los interesados.

El señor ESCOBAR (Presidente).

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

## ORDEN DEL DIA

### Lei de Presupuestos

El señor ESCOBAR (Presidente).—Entrando a la órden del dia continúa la discusion jeneral de la Lei de Presupuestos para 1908.

El señor FIGUEROA.—El Senado ha dado tregua, señor presidente, a los debates políticos, para entrar a un estudio razonado i tranquilo de los presupuestos.

Ciertamente, es menester que todos a medida de sus fuerzas, contribuyan con su grano de arena, tanto a la formacion ordenada del presupuesto de gastos públicos, como tambien al estudio de la gravísima situacion económica porque atraviesa el pais. Creo que haciendo este estudio en relacion con las entradas i gastos públicos, llegaremos a penetrarnos de cuáles son los verdaderos caracteres de este malestar hondo que aqueja a todo nuestro mecanismo económico.

Principiando por la perturbacion que existe en el mercado de letras de cambio i siguiendo por la baja de valores bursátiles, es menester formarse una idea cabal de este conjunto de perturbaciones para poder dar las opiniones concretas que contribuyan a remediar situacion tan delicada.

Parece que cuestiones de este carácter fueran mas propias de una conferencia o disertacion escrita, que de una discusion; pero me atrevo a pedir un poco de benevolencia al honorable Senado para esbozar algunas ideas que se relacionan con el estado de nuestras finanzas i los múltiples negocios industriales i comerciales afectados por la crisis que hoi nos azota.

Por ahora solo me limitaré a pedir al señor Ministro de Hacienda todo el conjunto de datos que son necesarios para penetrarse del estado de nuestras finanzas de las rentas públicas.

Desde luego hai que observar que el Estado es, entre nosotros, el primero de los consumidores.

El Estado tiene que pagar en letras una cantidad considerable de mercaderías extranjeras, cantidad que me parece puede apreciarse en un quinto del valor total de nuestras esportaciones.

Efectivamente, el Estado necesita, en primer término, gruesas cantidades para hacer el servicio de nuestra deuda externa; i en segundo, necesita proveer a nuestros ferrocarriles de rieles, carros, locomotoras, carbon i otros materiales importados tanto para los ferrocarriles en construccion como para los que se encuentran en actual explotacion.

Así es que creo no exajerar al decir que el Estado absorbe con sus consumos mas o menos un quinto de las esportaciones nacionales.

Con relacion al actual estado de nuestra situacion económica, que es de verdadera i manifiesta crisis, me voi a permitir leer la definicion que de la crisis hace un autorizado economista.

«La palabra crisis designa el malestar que resulta para las colectividades civilizadas de una ruptura de equilibrio entre la riqueza presente i las necesidades i recursos de los consumidores i que se manifiesta por una produccion intensa, por transacciones precipitadas, i por la especulacion excesiva alimentada por un crédito exajerado.

Inmediatamente debe venir una alza jeneral de todos los productos i valores, en seguida una reaccion violenta, una baja incoersible, quiebras, desconsuelo, estagnacion i marasmo.»

Esta es la definicion que se hace por el referido economista en la *Revista de Ambos Mundos* de una de las quincenas de setiembre último, al ocuparse de la dura crisis por la que al presente atraviesa el Ejipto.

Quando leí la citada definicion, me pareció que seguia paso a paso la vida de los negocios de este pais durante los últimos años. Creo, por lo demas, que los síntomas de malestar económico apuntados por el indicado colaborador de la *Re-*

*vista de Ambos Mundos* precisan i caracterizan de un modo gráfico las condiciones jenerales de las crisis en el universo entero.

I doi especial importancia a esta definicion de la crisis del Ejipto, por cuanto ella tiene mucha similitud con la crisis que nos afije. Ambos paises son nuevos, tienen grandes riquezas i están llamados a un gran porvenir. Allá, como aquí, no hai suficientes capitales para el desarrollo de una produccion que puede llegar a ser en el futuro de una riqueza o valor incalculable.

En Ejipto se principió por la fundacion de numerosas sociedades que tenían por base de negocios las riquísimas tierras regadas por el Nilo. Se agregaba anualmente a las tierras ya en produccion extensiones considerables de las rejiones conquistadas no hace mucho tiempo en el alto Ejipto. Sobre la base de esta prosperidad futura principió una especulacion desaforada, al extremo de que los títulos i acciones de las sociedades destinadas a la nuevas explotaciones, llegaron a tener premios de doscientos i hasta de quinientos por ciento.

En los momentos precursóres de la crisis ejiptica, el alza de los títulos o acciones de las sociedades fundadas en Ejipto fué acompañada de una alza jeneral de los precios de las mercaderías i títulos mobiliarios, i poco tiempo despues, se agotaron completamente los capitales disponibles, produciéndose la crisis comercial, la ruina del crédito, i finalmente, el abatimiento i el marasmo.

El referido autor trata de darse una esplicacion cabal de la crisis del Ejipto; i llega a la conclusion de que aun cuando las ricas tierras del Ejipto estén llamadas a grandes producciones en el porvenir, se habria cometido una imprudencia i un abuso al querer descontar en el presente los provechos que solo descansaban en los cálculos especulativos mas o menos alegres de los fundadores de las sociedades constituidas sobre las espresadas tierras.

Concretando el autor del artículo sobre la actual crisis del Ejipto, el verda-

dero alcance i efecto de la misma, llega a sostener que si, por regla jeneral, «la crisis de bolsa sigue a la crisis de produccion, tambien es verdad que a veces son el resultado de un exceso de ajiotaje i no la consecuencia de una perturbacion económica pudiendo haber superproduccion de títulos de sociedades o de efectos de comercio en países nuevos sin capitales mobiliarios.»

Parece, pues, que el autor da a esta crisis su verdadera importancia observando que no se encontraban comprometidas todas las fuentes de la riqueza nacional, de manera que debería pensarse que las perturbaciones considerables del movimiento económico del Ejipto, obedecian en su mayor parte a la sola especulacion i al ajiotaje.

En el Ejipto como en Chile las considerables fluctuaciones de los valores, trajeron, como era natural, la merma i el agotamiento de los capitales de que disponian los Bancos, i así como aquí se ha ocurrido a la beneficencia fiscal, allá se ha cortado con el auxilio de los banqueros europeos quienes proporcionaron sus dineros en la ilusion de que los títulos o acciones de las sociedades desacreditadas en el mercado tarde o temprano, talvez en breve plazo iban a cotizarse con los mismos premios de los tiempos felices de la bolsa, pero el hecho es que este auxilio ni en Ejipto ni en Chile ha sido suficiente para restablecer la confianza, i subsisten i subsistirán por mucho tiempo aun las causas directas de las desvalorizaciones de los títulos i valores mobiliarios.

Creo, señor Presidente, que no obstante tratarse de una nacion tan rica i tan bien dotada por la naturaleza como es el Ejipto, la verdadera causa del malestar porque atraviesa esa nacion, no es otra cosa que el intento de querer anticipar el porvenir. . . No hubo en Ejipto ni capitales ni jente que pudiera poner en produccion, de la noche a la mañana, los valiosos terrenos disponibles para los mas seguros i provechosos cultivos.

Si tratamos de inquirir las verdaderas causas de la crisis porque atraviesa nues-

tro país encontraremos que hai de todo un poco.

Por mi parte, doi mucha importancia al hecho de que hasta ahora el país no haya sufrido las consecuencias de lo que puede llamarse una crisis jeneral, apesar de que hai muchos comerciantes i capitalistas principalmente de Santiago i Valparaiso que tienen comprometidos sus ahorros en valores i títulos de crédito de empresas de porvenir mas o menos dudoso.

Esos ahorros o capitales comprometidos han de hacer gran falta, como se comprende, para la marcha de otras industrias; pero, como digo, las consecuencias no se han sentido aun de una manera jeneral en todo el país.

El honorable Senador por Santiago, señor Walker Martínez, hablando del mercado de los cambios decia con mucha razon:

No es posible pensar que el país se encuentre de la noche a la mañana en la imposibilidad de satisfacer todas sus necesidades; no es posible pensar que sin que el público se haya dado cuenta, el país pueda encontrarse en falencia, es de creer, decia Su Señoría, que en la gran baja del cambio haya un poco de mal manejo de los intereses públicos, un poco de indiferencia de parte del Gobierno i especulacion en grande escala hecha por cuatro o cinco individuos o casas comerciales que tienen en este país el monopolio del mercado de los cambios.

Creo, señor Presidente, que influye en las perturbaciones del cambio esta diferencia de opinion que parece notarse entre el Ejecutivo i el Parlamento en la forma en que debe procederse en materias económicas; influye tambien poderosamente el descenso que ha experimentado el valor del estaño, cobre i salitre en el mercado mundial i que hace prever para el futuro una disminucion de los valores con que podemos satisfacer al pago de las mercaderías que importamos.

En cuanto a especulaciones, debo decir que no encuentro justificado el que se califique a los que las hacen de culpables i que se las crea operaciones execrables

i se las ataque en la forma enérgica i convencida que lo ha hecho el señor Senador por Santiago.

Especular es prever, raznar, es formarse un juicio; el comerciante que calcula una cosecha escasa de artículos alimenticios compra para guardar i vender despues a mayor precio; si cree que va a venir una cosecha abundante, se apresura a vender bajando el precio.

Estas especulaciones son mui lejítimas i aun beneficiosas a la comunidad porque sirven para evitar sorpresas i, en consecuencia, alzas o bajas demasiado considerables en los valores; esas especulaciones son una campanada de alarma, una notificación al público de que se divisa en el horizonte una causa grave de perturbacion, un factor de alza o baja de los productos.

Si los que tienen el monopolio del mercado de letras temen que las esportaciones bajen de valor en veinte millones de pesos dado el hecho que no se toman medidas para reducir las importaciones i que reina una verdadera anarquía en los poderes públicos respecto de los remedios que deben escojitarse para salvar las inmensas dificultades que nos sobrevienen, no es raro que éntre el factor de la desconfianza, el apuro por poner a salvo los capitales i colocarlos donde se pueda obtener buena renta con base segura. Es sabido que ahora en los mercados de Nueva York i de Alemania es fácil colocar el dinero de modo que produzca un siete i un ocho por ciento.

No es raro, entónces, que algunos capitales existentes en Chile se retiren para ponerse a cubierto de un porvenir que, segun algunos, se presenta oscuro en nuestro país.

Pero yo creo que el Congreso i el Gobierno no deben tomar en consideracion esclusivamente estos factores que determinan el criterio de los comerciantes, tanto mas cuanto que es sabido que casi siempre las causas de una alza o baja considerable se aumentan sobre todo si se las mira desde mucha distancia.

De manera, pues, que yo no soi pesimista. He tenido el consuelo de ver, por

partes que llegan de lo mercados europeos, que la baja del cobre i del estaño no son tan grandes como pudo creerse en el primer momento. Se ha notado que los títulos i valores referentes al cobre, al estaño i al salitre han subido con la mejora de precio de estos minerales en el mercado universal, mejora que ha sido relativamente considerable.

Así, pues, yo estoi cierto de que una vez que el comercio i los particulares procedan con calma, una vez que se penetren de que tanto el Gobierno como el Congreso i el público en jeneral se preocupan de buscar una solucion acertada i bien meditada a las dificultades presentes, el cambio ha de tender a la alza.

Desde luego, tratando de fijar bien los caracteres de esta crisis, a fin de dar al fenómeno el valor que realmente le corresponde, puedo asegurar que en las operaciones de bolsa se hace marcada diferencia entre aquellos títulos de valor sólido que reditúan un interes estable, que tienen una renta asegurada, i aquellos valores que, como dije hace un momento, podrian llamarse de pura especulacion bursátil.

No quiero hacer mencion aquí de las letras hipotecarias, ya que podria pensarse que el valor relativamente alto de estos títulos corresponde al pedido considerable que se hace de ellos por parte del Estado.

Pero, hai otros valores, como los que corresponden a salitreras en actual explotacion, que dejan pingües utilidades, como la de la Sociedad Esplotadora de Tierra del Fuego, i otras empresas análogas, que se sabe que han de repartir dividendos con regularidad, o sea los intereses correspondientes a los gruesos capitales invertidos en dichas empresas. Esto contribuye a afirmarnos en la idea de que la crisis porque atraviesa el país, i a la que yo doi una importancia meramente bursátil, no es tan grave como puede creerse, ya que hai capitales disponibles i hai tambien valores que podrian realizarse en plaza con relativa facilidad para el objeto de emprender

otras negociaciones útiles para la comunidad.

Como no es posible en materias de esta naturaleza dar un juicio seguro i completo, i a fin de no incurrir en equivocaciones que podrian ser graves, he querido relacionar el mercado de cambio con el mercado de títulos o valores mobiliarios, porque, en realidad, uno i otro están enteramente ligados.

Precisamente, leía hace pocos días la opinion de un antiguo corredor de bolsa de Nueva York, el que, refiriéndose a estas especulaciones bursátiles, i dada la solidaridad absoluta que existe entre todos los capitales o inversiones de una misma plaza o de una misma nacion, decia: para mí las indicaciones o cotizaciones de la bolsa son como las indicaciones que hace el termómetro; así como el termómetro marca los grados de calor i de frío que sirven para medir la temperatura, así las cotizaciones de los títulos o valores mobiliarios hechos en la bolsa pueden servir para darnos una idea mas o ménos aproximada i exacta del verdadero estado económico, comercial e industrial de una nacion.

Para concluir con este capítulo después de hacer notar la coincidencia de la baja del cambio con el descenso de valor de títulos mobiliarios, diré, en síntesis, que, a mi juicio, las causas de esta última baja se deben a dos factores: falta de capitales i abuso del crédito. No hai capitales suficientes, a lo ménos a la vista, para la compra de todos los títulos i acciones que se cotizan u ofrecen en las bolsas de Santiago i Valparaiso.

El abuso que se ha hecho del crédito ha traído como consecuencia la desconfianza.

La desconfianza que hoy se nota i que hace que los capitales se escondan, se debe en mucha parte al hecho de que los particulares que principiaron empleando sus capitales de ahorro, después han pedido prestados nuevos recursos a los bancos, i una vez agotados estos últimos, ha venido el pánico que hoy domina el ambiente hasta el punto de ver que títulos de gran porvenir, que están alimentados

en industrias tan prósperas como el salitre, i que son de una explotación relativamente fácil en plazo no muy largo, han llegado a cotizarse con un descuento que a veces excede de noventa por ciento.

Sin duda alguna que otra de las causas que contribuyen a este malestar, a esta desvalorización de los títulos que se cotizan en las Bolsas, es la existencia de muchos negocios que, como decía hace un momento, son propiamente indijiribles. Negocios nacidos en aquellos momentos en que habia fiebre de especulación, o sea, cuando el público se detenía poco a estudiar los antecedentes de los negocios que salían a la plaza. Sin duda que estos títulos, que llamo indijiribles, han debido contribuir al desprestijio de los demás valores del mercado.

Ahora, señor Presidente, después de ocurrirnos describir el estado actual del mercado, del cambio i de los valores mobiliarios, cabe preguntar, como es natural, cuál podrá ser el remedio de tanta desgracia.

Yo creo que la respuesta no puede ser otra que esta: es inútil esperar que las cosas cambien, que los valores tengan cotizaciones mayores que las presentes, si no se ponen a disposición de los particulares nuevos fondos, nuevas reservas que parece que ya están agotadas.

Unos, como lo hemos visto, piden con mucha insistencia la ayuda fiscal; estiman que debemos continuar con las emisiones de papel moneda.

Otros que, a mi juicio, son los más cuerdos, opinan que, ya que el Estado tiene riquezas acumuladas, ya que tiene crédito, debe acudir en estos momentos críticos en ayuda de los particulares, ya sea proporcionando capitales a los bancos, ya sea comprando valores—como ser letras o bonos hipotecarios—a fin de entregar a la plaza nuevos ahorros, nuevos capitales que puedan servir para entonar los títulos mobiliarios.

Se hablaba del cumplimiento de la ley de agosto último, en la cual se autorizó la emisión de treinta millones de pesos en billetes fiscales de curso forzoso i, al mismo tiempo, la contratación de un

empréstito por tres millones de libras esterlinas; en la intelijencia, según lo he oído decir, de que esos fondos serian traídos inmediatamente al país, para ser invertidos en la deuda pública, o prestados a los bancos, o empleados en otras colocaciones análogas.

Yo veo, honorable Presidente, que el Estado, en el trascurso de los dos últimos años, ha hecho empréstitos por valor de cinco millones de libras esterlinas. Todos ellos han desaparecido, no han influido en lo mas mínimo para mejorar el estado del cambio; i ahora se pide que se proceda a dar cumplimiento inmediato a la lei de agosto: que se contraten otros tres millones de libras esterlinas para que vengan al país a auxiliar a los particulares, a fin de remediar la situación jeneral del mercado, de valores i del cambio.

Yo creo, honorable Presidente, que la lei de agosto último, que autorizó la emisión de treinta millones de pesos en billetes fiscales, i la contratacion de un empréstito por tres millones de libras esterlinas—tanto para la reconstrucción de Valparaiso como para los objetos que acabo de indicar—fué el resultado de una transacción que, como todas las transacciones que tratan de materias de esta naturaleza, ha debido ser mala. No es posible conciliar ideas tan extremas como son las que profesan los distintos bandos en que está dividida la opinion jeneral del país.

Como he dicho, esto de valerse de los instrumentos de crédito, como son los billetes fiscales, para proporcionar mayor circulante en los precisos momentos en que los productos del país están por las nubes, cuando seria de desear una restricción de los negocios, mientras se eliminan del mercado los dañinos i perjudiciales, es como querer apagar el fuego echándole mas leña a la hoguera. Sobre todo, señor Presidente, se habla de esta autorizacion para contratar un empréstito por tres millones de libras esterlinas, inmediatamente despues de haberse contratado cinco millones en el trascurso de dos años para el abastecimiento de

tiago, para las obras de saneamiento agua potable i para la construcción de ferrocarril de Arica a la Paz.

Todavía, dada la impaciencia natural de todos los que esperan que el Gobierno acuda cuanto ántes a poner un remedio a la desgraciada situación del país, lo hacen cargos porque no ha contratado, desde luego, a mas del millon cien mil libras destinadas a la construcción de las obras de Valparaiso, el millon novecientas mil libras esterlinas destinadas a las inversiones o préstamos que debia hacer el Estado a los bancos, o que debia destinar a la adquisición de bonos hipotecarios o de la deuda pública.

El señor WALKER MARTINEZ.—Permitame Su Señoría una pequeña interrupcion, a fin de que no discurra sobre un concepto erróneo, que tiene que llevarlo naturalmente a mayores errores.

Del empréstito de tres millones de que trata la lei de agosto último, no se puede prestar ni una libra a los bancos ni a los particulares. Así es que no se pidió aquel empréstito para aliviar a los particulares, ni para prestárselo a los bancos.

El señor FIGUEROA.—Bien, despues me ocuparé de este punto.

El señor WALKER MARTINEZ.—Lo decia con motivo de que Su Señoría hablaba del empréstito de un millon cien mil libras para la reconstrucción de Valparaiso, i de otro de un millon novecientas mil libras que supone destinadas a préstamos a los bancos o a particulares. No es esto lo que dice la lei, que en nada se refiere a los bancos o a particulares, i por eso lo prevenia a Su Señoría a fin de que no discurriese sobre una base errónea.

El señor FIGUEROA.—Yo hablaba tomando nota de las aspiraciones en jeneral.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pero, Su Señoría criticaba la lei, cuya discusión no conoció por no hallarse entonces en el país.

Por eso le advertía que no se destinaba por la lei ni un centavo para los bancos

o los particulares, sino que todo es para invertirse en obras públicas del país.

El señor FIGUEROA.— Perfectamente. Después iba hablar sobre la importancia que podrían tener estos empréstitos en cuanto a la parte de ellos que se pudiese traer al país. Quiero referirme especialmente al de un millón novecientas mil libras, destinado a la construcción de obras públicas.

En primer lugar, no se podría traer sino el diez o el veinte por ciento, que es la parte que se podría destinar al pago de la mano de obra.

Todo el resto se gastaría muy probablemente en rieles, locomotoras i materiales que habría que importar. De modo que bien poco se recibiría en el país en dinero, así como no se han podido traer todos los fondos de los empréstitos para el alcantarillado de Santiago i las obras de agua potable i saneamiento, de los cuales la parte que se ha traído se ha depositado en los bancos. Si estos fondos están depositados en los bancos, éstos los

prestan a los particulares, indudablemente, a fin de sacar algún interés, ya que los bancos lo pagan también al Fisco.

Si se trajera el nuevo empréstito autorizado para obras públicas, los bancos verían reforzadas sus cajas i los particulares tendrían relativa facilidad para obtener dinero con que alimentar la cotización de los valores en las bolsas, sin haberse antes eliminado los títulos de las sociedades que he llamado de pura especulación.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).— Como ha terminado la primera hora, se suspende la sesión.

*Se suspendió la sesión.*

## SEGUNDA HORA

No continuó la sesión a segunda hora por falta de quorum.

ANTONIO ORREGO BARROS

Redactor.